



Informe de Cuenta Pública Gestión 2016

**Dirección Regional
Aduana de Valparaíso**

MYRIAM GUTIÉRREZ VIVAR
Directora Regional Aduana de Valparaíso
Fecha Emisión: Marzo 2017

INDICE

| | |
|---|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO..... | 2 |
| 2. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ADUANA DE VALPARAÍSO | 4 |
| 4. JURISDICCIÓN ADUANA DE VALPARAÍSO | 5 |
| 4.1 UBICACIÓN GEOESPACIAL DE LOS PUNTOS HABILITADOS | 5 |
| 5. GESTIÓN AÑO 2016 | 6 |
| 5.1 ÁREA DE FISCALIZACIÓN..... | 6 |
| 5.1.1 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍAS..... | 6 |
| 5.1.1.1 AUDITORÍAS INTEGRALES..... | 6 |
| 5.1.1.2 REVISIÓN AGENTES DE ADUANA..... | 6 |
| 5.1.1.3 REVISIÓN ALMACENES | 6 |
| 5.1.2 PROGRAMAS INTEGRADOS DE FISCALIZACIÓN (PIF)..... | 6 |
| 5.1.2.1 PIF VALOR..... | 6 |
| 5.1.2.2 PIF ORIGEN | 7 |
| 5.1.2.3 PIF MINERO..... | 7 |
| 5.1.2.4 PIF VEHÍCULOS..... | 8 |
| 5.1.2.5 PIF AGROPECUARIO Y PESQUERO | 8 |
| 5.1.2.6 PIF TRÁFICO ILÍCITO | 8 |
| 5.1.3 DROGAS | 9 |
| 5.2 ÁREA JURÍDICA | 9 |
| 5.3 ÁREA DE OPERACIONES Y TÉCNICAS ADUANERAS | 10 |
| 5.3.1 ÁREA OPERACIONES..... | 10 |
| 5.3.2 ÁREA TÉCNICAS ADUANERAS | 11 |
| 5.3.2.1 ÁREA TÉCNICA..... | 11 |
| 5.3.2.2 REPOSICIONES ADMINISTRATIVAS: | 11 |
| 5.3.2.3 CARGOS: | 11 |
| 5.3.2.4 ALMACÉN Y SUBASTAS: | 11 |
| 5.4 ÁREA ADMINISTRATIVA..... | 12 |
| 5.4.1 DOTACIÓN | 12 |
| 5.4.2 CAPACITACIÓN | 12 |
| 5.4.3 PRESUPUESTO | 12 |
| 5.4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS | 12 |
| 5.5 RELACIÓN CON LA COMUNIDAD | 13 |
| 5.5.1 CUIDADO DEL PATRIMONIO: | 13 |
| 5.6 ACTIVIDADES CON ORGANISMOS RELACIONADOS | 13 |
| 5.6.1 CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR..... | 13 |
| 5.6.2 OTRAS ACTIVIDADES | 14 |
| 6. PROYECCIONES Y DESAFÍOS AÑO 2017..... | 14 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

De manera similar a años anteriores, durante el 2016, esta Dirección Regional desarrolló su gestión enfocada en el planteamiento estratégico del Servicio Nacional de Aduanas, contribuyendo así al crecimiento y competitividad de la economía nacional.

El Convenio de Desempeño comprometido por la Directora Regional se cumplió en un 100%, como asimismo se logró el cumplimiento de todos los Programas de Fiscalización comprometidos con la Dirección Nacional, destacándose logros importantes en causas por contrabando de cigarrillos, 1.990 unidades de electroshock y 10.942,5 kilos de fuegos artificiales.

El movimiento de comercio exterior en cuanto a tramitación de documentos y dólares transados, registró en las importaciones un monto CIF de US\$ de 16.882,3 millones y un monto FOB de exportaciones de US\$ 9.316,6 millones.

En cuanto a la vinculación con el medio, esta Dirección Regional de Aduanas, ha establecido relaciones de cooperación con diversos Organismos Públicos, en especial con la Armada de Chile, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio de Salud, SENDA, PROCHILE, Tesorería Regional, Servicio de Impuestos Internos (SII), Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile. Asimismo, cabe destacar las diversas actividades de capacitación en forma conjunta con la Cámara Aduanera, ANAGENA, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Asociación Logística de Chile ALOG, y SEREMI de Medio Ambiente.

En el ámbito marítimo-portuario, durante el año esta Dirección Regional presidió el Foro Logístico de Valparaíso (FOLOVAP), lugar de encuentro de los operadores de comercio exterior -públicos y privados- y que dentro de sus compromisos se realiza un encuentro anual con toda la comunidad.

En el concepto de atención a usuarios se respondieron 1.147 solicitudes de información ciudadana efectuadas por parte de la comunidad. Se atendió además a un total de 608 alumnos que asistieron a la Aduana de Valparaíso en visitas guiadas donde pudieron conocer el rol de nuestro Servicio. En el mismo orden de ideas, se realizaron actividades conjuntas con SENDA en recintos educacionales vulnerables, cumpliendo así con el rol preventivo en el consumo de drogas.

Se obtuvo el más amplio cumplimiento en la ejecución presupuestaria determinada para el año, alcanzando un 99,83% de ejecución.

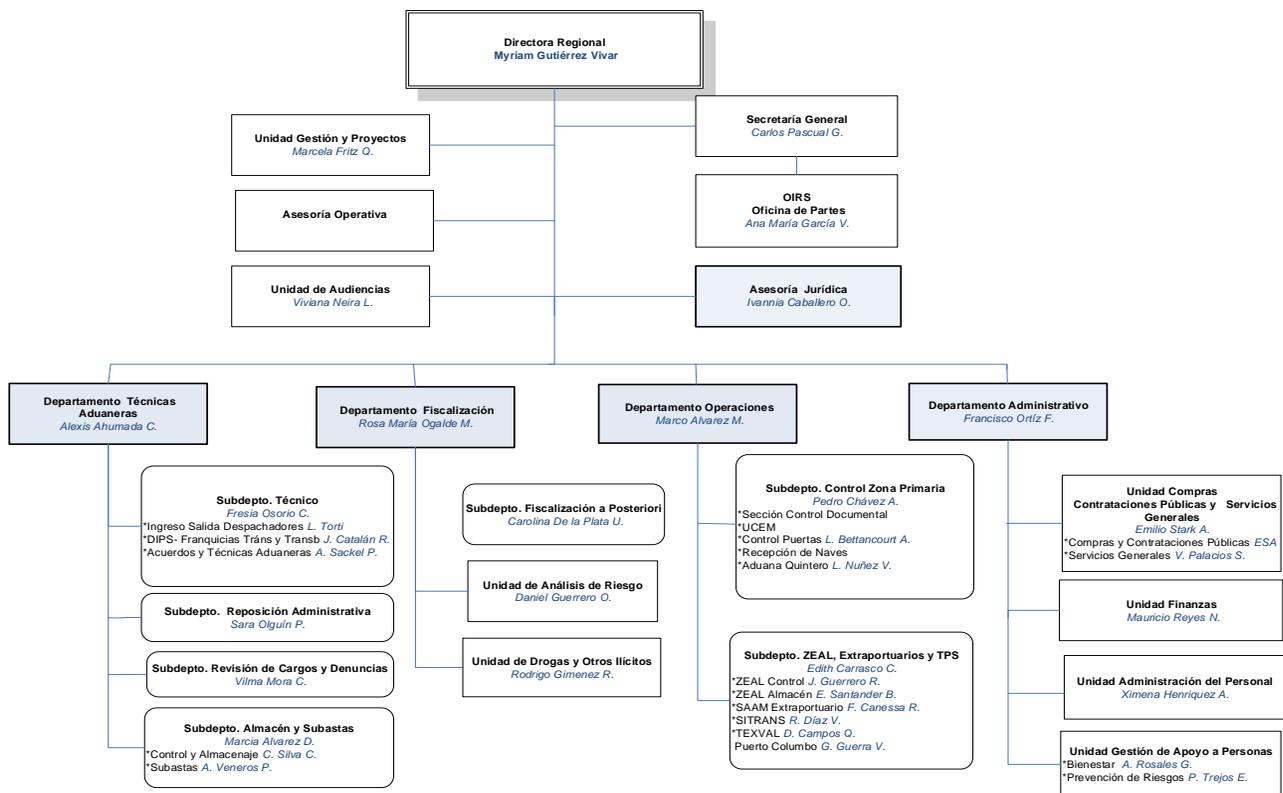
Respecto al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), en el año 2016 no se efectuaron Auditorías Internas a esta Aduana. Sin embargo, en el mes de junio se realizó la Auditoría Externa de Recertificación, por la empresa APLUS, resultando con un 100% de cumplimiento. Es decir, que ninguno de los once procedimientos de esta Regional obtuvo una No Conformidad. De lo anterior, es factible concluir el alto nivel de compromiso que tienen los funcionarios de esta Aduana con el SGC.

2. INTRODUCCIÓN

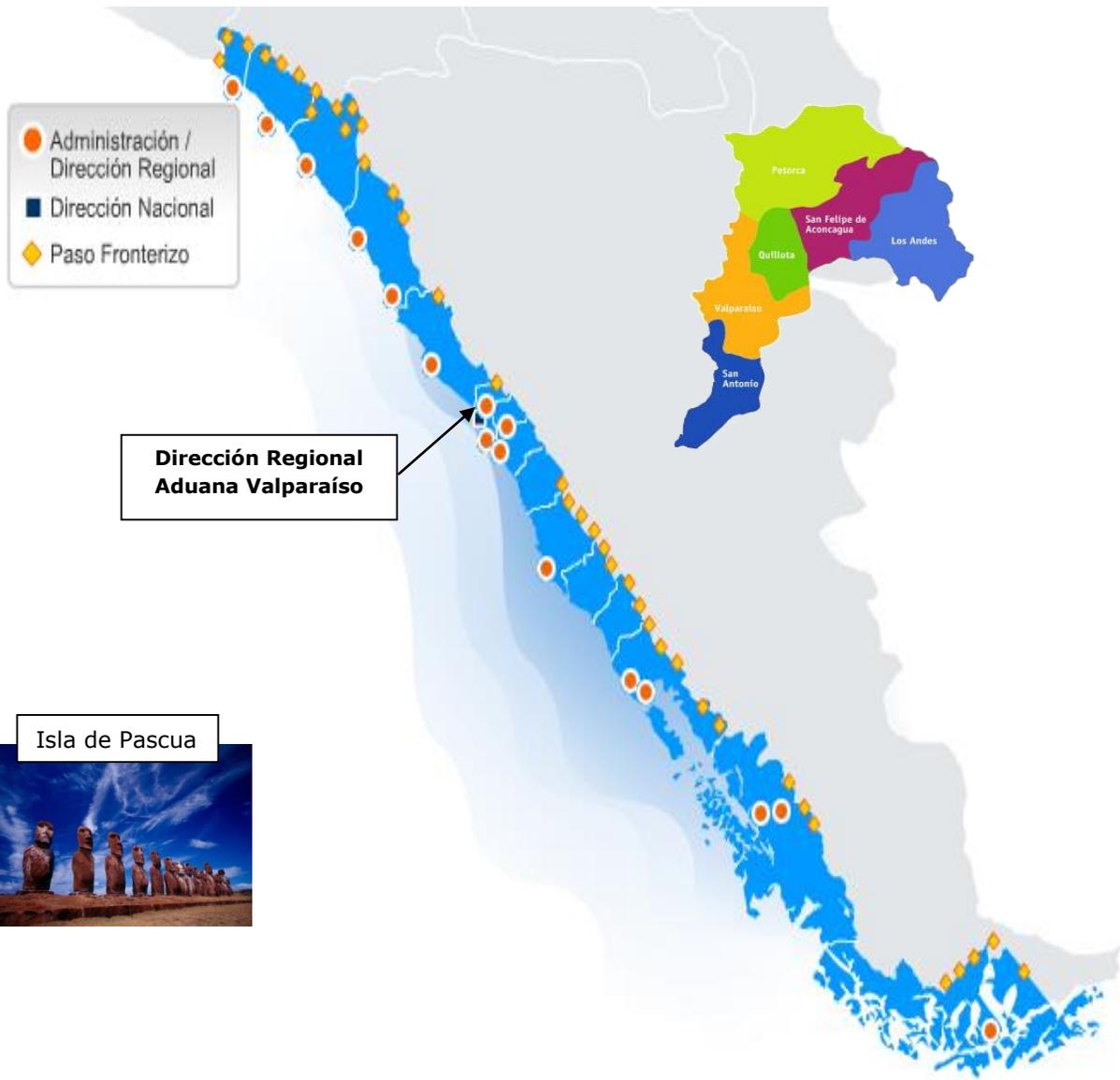
El Servicio Nacional de Aduanas es un Servicio Fiscalizador, que tiene como misión contribuir al crecimiento y competitividad de la economía nacional, protegiendo los intereses del país y sus ciudadanos, a través de la fiscalización, facilitación y aseguramiento de la cadena logística de comercio exterior, promoviendo el cumplimiento voluntario de las normas aduaneras, en un clima de confianza y cooperación, conforme a los principios de integridad y transparencia.

Para concretar su misión y visión esta Dirección Regional cuenta con una dotación efectiva a diciembre 2016, de 194 funcionarios, que se distribuyen entre la Dirección Regional Valparaíso y oficina Aduana Quintero. Además tiene la tutela Jurisdiccional de las Administraciones de Aduana de Los Andes y de San Antonio.

La Dirección Regional de Aduana Valparaíso (DRAV) está actualmente conformada de acuerdo al siguiente Organigrama:



3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ADUANA DE VALPARAÍSO



4. JURISDICCIÓN ADUANA DE VALPARAÍSO

Dentro de la jurisdicción de la Aduana de Valparaíso se establecieron, a través del Decreto Supremo N° 1.230/1989, los siguientes puntos habilitados para las distintas operaciones aduaneras que se señalan:

| Punto Habilitado | Provincia | Región | Habilitación | Operaciones Aduaneras |
|--|----------------|------------|--------------|---|
| Puerto de Quintero | Valparaíso | Valparaíso | Permanente | Paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras. |
| Puerto de Valparaíso | Valparaíso | Valparaíso | Permanente | Paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras. |
| Terminal Marítimo Las Salinas | Valparaíso | Valparaíso | Permanente | Operaciones de importación y exportación de combustibles y lubricantes, aceites comestibles y productos químicos en general, todo a granel. |
| Aeródromo Rodelillo | Valparaíso | Valparaíso | Ocasional | Paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras. |
| Aeropuerto Internacional Mataverí | Isla de Pascua | Valparaíso | Permanente | Paso de personas. |
| Puerto Ventanas | Valparaíso | Valparaíso | Permanente | Paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras. |
| Aeródromo de la Base Aeronaval Viña del Mar | Valparaíso | Valparaíso | Permanente | Paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras |

Fuente: <http://www.aduana.cl/jurisdiccion-y-zonas-primarias/aduana/2007-05-15/161607.html>

4.1 UBICACIÓN GEOESPACIAL DE LOS PUNTOS HABILITADOS



Fuente: <http://www.aduana.cl/ubicacion-geografica-de-los-puntos-habilitados/aduana/2007-05-15/161728.html>

5. GESTIÓN AÑO 2016

5.1 ÁREA DE FISCALIZACIÓN

La Dirección Regional de Aduanas Valparaíso, conforme a los lineamientos emanados desde la Subdirección de Fiscalización, orientó su gestión en base a perfiles de riesgo, lo que permitió dar cumplimiento a los Programas Específicos de Auditoría y a los Planes Integrados de Fiscalización (PIF). Estas actividades están lideradas por las tres áreas que conforman el Departamento de Fiscalización de la Regional: Subdepartamento de Fiscalización a Posteriori, Unidad de Análisis de Riesgos y Unidad de Drogas y Otros Ilícitos.

5.1.1 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍAS

5.1.1.1 AUDITORÍAS INTEGRALES

El Programa de Auditoría a Posteriori, constituye uno de los tratamientos centrales a aplicar a los riesgos de la fiscalización a posteriori. Esta herramienta forma parte de la estrategia de implementación de la reforma tributaria. En el marco de este programa, se ha definido como Auditorías Integrales Aduaneras a Empresas el procedimiento de auditoría a grandes operadores del comercio exterior, que tienen por objetivo el verificar el cumplimiento aduanero tributario de los operadores, auditando la operación de la empresa de manera integral y no enfocada en operaciones específicas. Grandes operadores son aquellas empresas que representan el 80% del comercio exterior chileno, (en montos CIF o FOB según corresponda).

La Subdirección de Fiscalización propuso para el año 2016 una cantidad de dos auditorías integrales. En términos efectivos, durante el primer semestre se realizó una auditoría a la empresa Caffarena S.A., la que se extendió durante los meses de Mayo, Junio y Julio. Asimismo, durante el segundo semestre se realizó una auditoría a la empresa Deportes Sparta Ltda., cumpliendo así el 100% de la meta.

5.1.1.2 REVISIÓN AGENTES DE ADUANA

En cumplimiento del Programa Nacional de Revisión de Agentes de Aduana establecido, se revisaron cinco Agencias de Aduana. Estas revisiones dieron origen a 21 observaciones, 13 Cargos y 77 Denuncias Infracionales.

5.1.1.3 REVISIÓN ALMACENES

Conforme a definiciones de riesgo del Departamento de Fiscalización de Agentes Especiales, el año 2016 se realizó fiscalización al Extraportuario Puerto Colombo.

5.1.2 PROGRAMAS INTEGRADOS DE FISCALIZACIÓN (PIF)

Durante el año 2016 se generaron diversas alertas, tanto de la oficina RILO de la DNA como alertas por gestión de riesgos propias de la Dirección Regional Aduana Valparaíso.

5.1.2.1 PIF VALOR

La valoración constituye uno de los aspectos centrales de la función aduanera y es un área de riesgo permanente y que constantemente genera nuevos riesgos específicos, con impacto en la tributación aduanera y también en la tributación interna de los agentes económicos.

Para este programa, se aplica modelo de gestión de riesgo a fin de revisar el cumplimiento de los actores en operaciones de comercio exterior, relacionado con los precios de transferencia, vinculación y subvaloración.

Se formularon 164 cargos por un monto total de US\$ 1.458.663,84, monto que representa el 99,23% de la meta.

| Indicador | Meta | Cumplimiento al 31-12-2016 | Cumplimiento (%) |
|-----------------------------|----------------|----------------------------|------------------|
| Monto en US\$ de los Cargos | US\$ 1.470.039 | US\$ 1.458.663,84 | 99,23% |

Los cargos se desglosan de la siguiente manera:

| Motivo | Cantidad | Monto US\$ | Porcentaje |
|---|------------|---------------------|----------------|
| Subvaloración, Procedimiento Duda Razonable | 53 | 527.445,62 | 36,16% |
| Auditoría Riesgo | 40 | 71.918,77 | 4,93% |
| Investigación bebidas analcohólicas | 34 | 51.972,65 | 3,56% |
| Línea Aforo y Revisión Documental | 24 | 12.812,63 | 0,88% |
| Auditoría a Empresa (INTCOMEX) | 8 | 215.856,00 | 14,80% |
| Revisión a posteriori Antidumping Acero | 2 | 576.714,94 | 39,54% |
| Otros | 2 | 1.472,58 | 0,10% |
| Restitución derechos mal otorgada | 1 | 470,65 | 0,03% |
| Total | 164 | 1.458.663,84 | 100,00% |

5.1.2.2 PIF ORIGEN

Debido a la gran cantidad de Acuerdos Comerciales vigentes, el arancel efectivo promedio en Chile es inferior al 1%.

Con el objetivo de verificar si las preferencias tramitadas por los importadores son procedentes o no, se hace relevante contar con este programa, orientado a detectar situaciones en las que se haya tramitado preferencias arancelarias en forma indebida, así como a recuperar los derechos e impuestos dejados de percibir y formular las denuncias correspondientes.

Durante el año 2016 se realizaron todas las actividades definidas del PIF Origen, en la Dirección Regional Aduana Valparaíso. Se generaron 103 denuncias y cargos por incumplimiento de las normas establecidas en los Acuerdos Internacionales suscritos por Chile, en materia de rebajas arancelarias y reducción de impuestos, recuperándose derechos dejados de percibir que ascienden a la suma de US\$601.884,30 y fueron revisados diez Operadores Económicos.

| Indicador | Meta | Cumplimiento al 31-12-2016 | Cumplimiento (%) |
|-----------------------------|--------------|----------------------------|------------------|
| Monto en US\$ de los cargos | US\$ 600.000 | US\$ 601.884,30 | 100,31% |
| Meta Operadores Económicos | 10 | 10 | 100 |

5.1.2.3 PIF MINERO

El actual contexto de Política Pública enfocado a los temas de evasión y recaudación tributaria exige un alto grado de coordinación e iniciativas que apunten a proteger los intereses del Estado y la ciudadanía. Por lo tanto, se hace necesario el Control de las exportaciones del sector minero en general y del cobre en particular.

El objetivo de este programa es fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior del ámbito minero, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, la fiscalización y control efectivo, por medio de una gestión de riesgos.

Se generaron 397 denuncias, las que se distribuyen de la siguiente forma: 171 denuncias en base al artículo 176 letra a) de la Ordenanza de Aduanas; 214 denuncias por el artículo 176 letra ñ); 11 denuncias por el artículo 174 (clasificación) y una denuncia por Contrabando de Exportación, artículo 168 inciso 4, del mismo cuerpo legal.

| Indicador | Meta | Cumplimiento al 31-12-2016 | Cumplimiento (%) |
|---------------------------|------|----------------------------|------------------|
| Denuncias | 148 | 397 | 268% |
| Supervisiones de Embarque | 12 | 12 | 100% |

5.1.2.4 PIF VEHÍCULOS

Este plan se orienta a coordinar y gestionar los planes relativos a la fiscalización del contrabando de vehículos, sobre la base de la vigencia de la prohibición para la importación de vehículos usados que emana del artículo 21 del Estatuto Automotriz, Ley 18.483, el ingreso legal al país de vehículos usados se encuentra circunscrito a las excepciones que la ley admite.

Durante el periodo 2016 se determinó la fiscalización de ocho automóviles, de los cuales cuatro fueron denunciados, representando un 50% del universo fiscalizado.

| Indicador | Meta | Cumplimiento al 31-12-2016 | Cumplimiento (%) |
|-------------------------|------|----------------------------|------------------|
| Denuncias por Vehículos | 30% | 4/8 = 50% | 166.67% |

5.1.2.5 PIF AGROPECUARIO Y PESQUERO

El Plan Integrado de Fiscalización Agropecuario y Pesquero, se desarrolló en base a riesgos asociados a error de clasificación y subvaloración de los productos relacionados a estos sectores productivos.

De acuerdo al plan de trabajo, se definió una meta de al menos 100 denuncias por infracciones reglamentarias al año producto de la revisión de 200 carpetas de despacho.

Durante el periodo 2016, y considerando lo anterior, se formularon 175 denuncias y 14 cargos de un universo de 200 carpetas revisadas.

| Indicador | Meta | Cumplimiento al 31-12-2016 | Cumplimiento (%) |
|---|-----------|----------------------------|------------------|
| Nº de Denuncias en 200 carpetas revisadas | 100 (50%) | 175 = 87.5% | 175% |

5.1.2.6 PIF TRÁFICO ILÍCITO

Dentro de este Programa se encuentran los siguientes cuatro tópicos, los que se cumplieron cada uno en un 100%:

CIGARRILLOS: El contrabando de cigarrillos trasciende al ámbito económico y tiene un efecto directo en la Salud Pública del país, por tanto, se genera este plan, ejecutando programas de fiscalización específicos para la selección y detección del ingreso de cigarrillos de contrabando.

El año 2016 en dos importantes operativos, se retuvieron 2.894 cartones y 3.612 cartones respectivamente, llegando a un total de 6.506 cartones de cigarrillos de distintas marcas.

MEDIO AMBIENTE: El objetivo de este programa es mejorar las competencias de los funcionarios de Aduana en la identificación y fiscalización de operaciones de mercancías amparadas por los acuerdos medioambientales, tales como el Protocolo de Montreal y Convenio de Basilea, verificando en base a gestión de riesgos el cumplimiento de presentaciones de VºBº, certificados y autorizaciones previas, otorgadas por los organismos competentes, como asimismo, asignación de volumen máximo de importación relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

El año 2016 se destaca la realización de una capacitación en conjunto y con la presencia de la SEREMI de Medio Ambiente V Región.

PROPIEDAD INTELECTUAL (PI): El objetivo de este programa es adoptar las medidas en frontera para el debido resguardo de los derechos de propiedad intelectual, ello considerando que "la autoridad aduanera puede disponer de oficio la suspensión del despacho de mercancía, cuando del simple examen de la misma resulte evidente que se trata de mercancía de marca registrada falsificada o de mercancía que infringe el derecho de autor". Lo anterior está consagrado en la Ley N° 19.912. El Programa de PI, considera además el refuerzo de las competencias funcionarias para el debido cumplimiento de la ley, lo que se logra con un programa específico de actividades de capacitación y pasantías orientadas a ello.

Durante el año 2016,

- Se generó un total de 104 Resoluciones de Suspensión de Despachos, las que en conjunto abarcan 774.469 artículos que infringen la Ley 19.912, por un monto que asciende a los US\$11.884.505.
- El 96% de las mercancías tienen como país de origen a China.
- Se realizaron cinco capacitaciones relacionadas con este tema, con la participación total de 94 funcionarios de esta Aduana, en dos de ellas, se contó además con la asistencia de 14 funcionarios de la PDI.

SALUD PÚBLICA: El objetivo de este programa es ejecutar acciones específicas para la identificación y fiscalización de las mercancías que presenten riesgos a la salud de las personas, establecidas en cinco categorías: Alimentos, Cosméticos, Dispositivos Médicos, Juguetes, Medicamentos de Uso Humano. En base a gestión de riesgos, identificando las mercancías que estén sujetas a certificaciones, autorizaciones, registros o prohibiciones por parte de organismos públicos, tales como Instituto de Salud Pública (ISP), Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).

El año 2016 se cumplieron cada una de las actividades, destacándose una capacitación realizada por el Departamento de Salud Ambiental /DIPOL, del Ministerio de Salud.

5.1.3 DROGAS

Como resultado de un análisis local de evaluación de riesgos que se pueden identificar en esta Aduana, se encuentra, entre otros, el posible paso de sustancias ilícitas controladas en la ley 20.000, en contenedores, debido al alto tráfico que se produce de estos por el Puerto de Valparaíso y Quintero.

En este programa se desarrollaron 3 visitas de fondeo, sin resultados positivos. Asimismo, conforme a perfiles de riesgo de carga, se revisaron en el portal scanner un total de 5.648 contenedores.

Además, en el ámbito de responsabilidad social, en conjunto con SENDA se efectuaron visitas con charlas informativas y la participación de canes detectores con sus guías, a cuatro escuelas vulnerables de la región.

5.2 ÁREA JURÍDICA

Producto del trabajo de las áreas de Operaciones, Fiscalización y Técnica, principalmente por hallazgos en trabajo operativo de línea y análisis a posteriori, durante el año 2016 se generaron 451 denuncias por Contrabando.

Cabe destacar que también se generaron un total de 104 Suspensiones de Despacho por infracción a la Ley de Propiedad Intelectual.

A continuación se presenta estadística general relacionada con el desempeño del Departamento Jurídico.

ESTADÍSTICA PENAL ADUANA DE VALPARAÍSO 2016

| Estadística Penal | N° |
|--|-----------------------|
| 1.- Denuncias presentadas al Ministerio Público | 148 |
| 2.- Querellas presentadas | 48 |
| 3.- Sentencias condenatorias | 8 |
| 4.- Salidas alternativas | 94 |
| Acuerdos Reparatorios | 79 |
| Suspensiones Condicionales | 15 |
| 5.- Archivo provisional | 3 |
| 6.- Principio de oportunidad | 31 |
| 7.- Causas con orden de no perseverar | 10 |
| 8.- Cantidad Renuncias Acción Penal (RAP) concedidas | 159 |
| Monto en \$ RAP concedidas | \$ 240.688.158 |
| 9.- Juicios Orales | 2 |

5.3 ÁREA DE OPERACIONES Y TÉCNICAS ADUANERAS

5.3.1 ÁREA OPERACIONES

El Departamento de Operaciones de esta Regional se compone de dos Subdepartamentos: el Subdepartamento de Control Zona Primaria y el Subdepartamento ZEAL, Extraportuarios y TPS.

Conforme a su jurisdicción, la Dirección Regional de Aduanas de Valparaíso tiene el control del comercio exterior que se genera en los siguientes puntos de control:

Puertos de Valparaíso y Quintero: En el Puerto de Valparaíso, se realizan tareas de control en los sectores: Resguardo, Espigón, Costanera, TECO y Puerta Edwards. Además se realizan aforos de manera permanente en los Almacenes ZEAL, SAAM, SITRANS, TEXVAL y Puerto Colombo. También se cumplen tareas de fiscalización y control en los Almacenes Intraportuarios TPS y TCVL.

Por otra parte, en la oficina de Aduanas establecida en Quintero se atiende en forma permanente desembarques de combustible y granos, principalmente trigo. Durante el 2016 se generó:

Cantidad Operaciones Importación 1.263 Monto CIF US\$ 3.407.226.116,

Cantidad Operaciones Exportación 614, Monto FOB US\$ 1.614.192.794,
820 Manifiestos de Carga, 347 Denuncias, 98 Solicitudes de mediciones de carga, 163 DUS embarque concentrado de Cobre.

Cruceros: Durante los meses de Octubre a Abril se lleva a cabo la Temporada de Cruceros, donde la Dirección Regional de Aduanas Valparaíso cumple eficazmente su función fiscalizadora, atendiendo durante la temporada recién pasada un total de 44 naves, con 93.943 pasajeros y 29.506 tripulantes

Aeropuerto Torquemada Viña del Mar: Durante el año 2016 se atendieron 42 vuelos.

Por otro lado, en **Isla de Pascua** durante el 2016 se registró lo siguiente:

Movimiento Aéreo 48 Vuelos LAN Tahiti (747 tripulantes y 5.329 pasajeros), 30 Charter (395 tripulantes y 1.686 pasajeros)

Movimiento Marítimo 14 Yates (81 pasajeros), 06 Barcos (493 pasajeros), 05 Cruceros (1.381 pasajeros y 1.771 tripulantes)

5.3.2 ÁREA TÉCNICAS ADUANERAS

En esta Aduana, el Departamento Técnico está conformado por cuatro Subdepartamentos: Técnico, de Reposición Administrativa, de Revisión de Cargos y Denuncias y de Almacén y Subastas.

5.3.2.1 ÁREA TÉCNICA

Intercambio Comercial: La Dirección Regional de Aduanas de Valparaíso (DRAV), concentra el 41.05% del movimiento marítimo de comercio exterior en cuanto a tramitación de documentos de ingreso y el 33.29% en cuanto a tramitación de documentos de salida.

La DRAV, con relación a los millones de dólares de cargas registrados en cuanto al movimiento de ingreso a nivel nacional, ocupa el 2º lugar con un 35.73% y en salida el 2º lugar con un 16.75%, solo superado por la Aduana de Antofagasta.

Documentos de Ingreso

| 2016 | Importación | Almacén Particular Importación | Admisión Temporal | Reingreso | Admisión Temporal Perfeccionamiento Activo | Total |
|---------------------------|-------------|--------------------------------|-------------------|-----------|--|-----------------|
| Cantidad Documentos | 221.779 | 3.708 | 253 | 192 | 466 | 226.398 |
| (En millones de US\$ CIF) | 14.635,2 | 2.169,4 | 41,2 | 14,7 | 21,7 | 16.882,3 |

Documentos de Salida

| 2016 | Exportación | Reexportación | Salida Temporal | Total |
|----------------------------|-------------|---------------|-----------------|----------------|
| Cantidad de Documentos DUS | 115.503 | 576 | 128 | 116.207 |
| Millones de US\$ FOB | 97.758 | 545 | 219 | 98.522 |

5.3.2.2 REPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:

Desde la entrada en vigencia de los Tribunales Tributarios y Aduaneros en la región de Valparaíso, se conformó en la estructura organizacional de esta Aduana, el Subdepartamento de Reposiciones Administrativas, cuya principal función es atender requerimientos no controversiales de los contribuyentes de comercio exterior. Durante el año 2016, se generaron un total de 69 Resoluciones por Reposición Administrativa.

5.3.2.3 CARGOS:

El Subdepartamento de Revisión de Cargos y Denuncias está conformado por tres personas y semanalmente sesiona la Comisión de Cargos, cuya tarea es confirmar o desestimar los cargos por valor u origen que se formulan producto de fiscalización en línea o a posteriori. Durante el año 2016, se generaron 294 cargos, manteniéndose a firme un total de 280 de ellos.

5.3.2.4 ALMACÉN Y SUBASTAS:

El año 2016 se realizaron dos subastas de mercancías. La primera de estas subastas se realizó con una gran concurrencia de postores el domingo 10 de Abril, generándose un total de \$ 403.587.558. En tanto, la segunda subasta se realizó el domingo 04 de Septiembre generándose un total de \$140.053.493, totalizando así un monto final de adjudicación de \$ 543.641.051.-

5.4 ÁREA ADMINISTRATIVA

El Departamento Administrativo se compone de cuatro Unidades: Compras, Contrataciones Públicas y Servicios Generales – Finanzas – Administración del Personal y Gestión de Apoyo a Personas.

5.4.1 DOTACIÓN

La Dirección Regional de Aduanas de Valparaíso, durante el año 2016, contó con una dotación de 194 funcionarios, que se distribuyen en los escalafones Directivos, Profesionales, Fiscalizadores, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, de acuerdo al siguiente detalle:

| DRAV | Dotación 2016 | |
|-----------------|-----------------|--------------|
| | Principios 2016 | Finales 2016 |
| Directivos | 7 | 7 |
| Profesionales | 28 | 33 |
| Fiscalizadores | 42 | 54 |
| Técnicos | 24 | 25 |
| Administrativos | 61 | 65 |
| Auxiliares | 9 | 10 |
| Total | 171 | 194 |

5.4.2 CAPACITACIÓN

Durante el año 2016, los funcionarios de esta Dirección Regional de Aduana participaron en distintas capacitaciones organizadas por el Comité de Capacitación de esta Regional, el Departamento de Capacitación de la Dirección Nacional y las que surgieron por necesidades propias de los trabajos diarios de esta Regional. Lo expuesto se resume en un total de 2.013 horas de capacitación en diversos temas de interés.

| CAPACITACIONES | Nº ASISTENTES | Nº HORAS |
|--------------------------|---------------|--------------|
| Comité Capacitación DRAV | 106 | 615 |
| Dirección Regional | 295 | 172 |
| Dirección Nacional | 377 | 1.226 |
| Total | 778 | 2.013 |

5.4.3 PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la Dirección Regional de Aduanas de Valparaíso durante el año 2016 fue de \$1.420.147.298, el cual fue ejecutado de conformidad a la planificación anual en un 99,83%.

La ejecución se compone de la siguiente forma:

Un 77,37% se concentra en el Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Un 20,55% se concentra en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

Un 2,08% se concentra en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros.

Cabe hacer presente que en el año 2016, se efectuó la adquisición de activos no financieros, consistentes en mobiliarios, máquinas y equipos, ejecutándose un gasto total de \$29.506.827.-, en el Subtítulo 29. Además es importante dejar reflejado que se realizaron trabajos de mantención y reparaciones de bienes inmuebles por la suma de \$29.424.106.-, necesarios para el buen funcionamiento de esta Regional.

5.4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Para esta Regional es de suma importancia lo relacionado con la Seguridad Laboral. Muestra de lo anterior, es que se cumplió plenamente el Plan de Prevención de Riesgos establecido por la Subdirección de Recursos Humanos de la DNA.

Cabe hacer presente que esta Regional ha sido la Aduana Piloto para la inclusión de este tópico en Convenios de Desempeño de la Alta Dirección Pública del Servicio Civil.

Por último, como consecuencia de lo anterior, durante el 2016 esta Dirección Regional logró incorporar a su dotación un profesional especialista en el área de Prevención de Riesgos, con el fin de seguir dando cumplimiento con los lineamientos establecidos desde la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Aduanas.

5.5 RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

5.5.1 CUIDADO DEL PATRIMONIO:

El edificio de esta Dirección Regional ha sido nominado como Monumento Nacional desde 1976, existiendo además una muestra importante de diversos documentos, publicaciones, material gráfico, instrumentos utilizados en pesaje y fiscalización aduanera, mobiliario, máquinas de oficina y otros objetos que han sido parte de la vida y de la funcionalidad histórica del Servicio de Aduanas.

Es menester destacar que este edificio abre sus puertas a la comunidad el último domingo de cada mes de Mayo, fecha considerada a nivel nacional, como el Día del Patrimonio, donde en el año 2016 se atendieron a 1500 personas, siendo ésta la cifra de asistentes más alta registrada en los últimos años.

5.6 ACTIVIDADES CON ORGANISMOS RELACIONADOS

Durante el año 2016, se realizaron diversas actividades con los diferentes miembros de la cadena logística de comercio exterior.

5.6.1 CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR

SII y TGR: Esta Dirección Regional participó activamente en el Comité Tributario, el que está compuesto además, por las Direcciones Regionales de los Servicios de Impuestos Internos y Tesorería. El objetivo de este Comité es tratar problemáticas transversales para dichos Servicios, en el contexto de la Reforma Tributaria, lo que redundará en una mejor coordinación, obteniendo como resultado una recaudación más eficiente para las arcas fiscales. Estas reuniones se realizaron en forma mensual, repitiéndose la experiencia a nivel local, coordinando esta directora comités en Los Andes y San Antonio. El Comité es presidido a nivel Regional por la Directora del Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.)

Empresa Portuaria de Valparaíso EPV: Dentro de los principales logros que se desarrollaron el 2016, estuvo la implementación operacional del Proyecto de Interconectividad Aduana – Puerto de Valparaíso, al que se incorporó recientemente, el control de Carga Fraccionada, siendo ésta la única Aduana del país que cuenta con dicha modalidad.

PROCHILE: En conjunto con la Cámara Aduanera y PROCHILE se realizó un Taller sobre Exportación de Servicios, orientado principalmente a las empresas de menor tamaño.

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE: Se realizó un Taller para funcionarios de Aduanas dictado por personal de la SEREMI del Medio Ambiente, poniéndose énfasis en las sustancias agotadoras para la capa de ozono.

FOLOVAP: La Dirección Regional de Aduanas de Valparaíso, al igual que otros miembros de la cadena logística de comercio exterior de la región participó activamente en la preparación del 5^{to} Encuentro de Logística y Comercio Exterior ENLOCE, celebrado en la ciudad de Viña del Mar en octubre del año 2016.

5.6.2 OTRAS ACTIVIDADES

ANFACH Regional: En el contexto de la Modernización Participativa, la Directora de esta Aduana, considera relevante la permanente comunicación con ANFACH Regional, para analizar diversas situaciones que se pueden generar, canalizándose en visitas programadas. Además, su participación en la Comisión Coordinadora de Turnos (COCOTUR) es importante para velar por el fiel cumplimiento de las normas establecidas respecto de las actividades propias de los turnos. Durante el año 2016 se realizaron 15 reuniones de COCOTUR y 4 reuniones con la Directora Regional.

SENDA: Se realizó en conjunto con SENDA un total de 4 charlas a alumnos de escuelas vulnerables de la región, en el ámbito de prevención de consumo de drogas.

CARABINEROS DE CHILE: Se realizó un Taller interactivo con personal del Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros.

6. PROYECCIONES Y DESAFÍOS AÑO 2017

- Al igual que años anteriores, el principal desafío es el cumplimiento del 100% de las metas fijadas por la Subdirección de Fiscalización en cada uno de los Planes Integrados de Fiscalización.
- Para esta Dirección Regional es de suma importancia lograr que el edificio en el cual funciona la Aduana de Valparaíso, que es parte del casco histórico de la ciudad y monumento nacional, se mantenga en buenas condiciones, acorde a la estética del sector. Los dineros asignados por contrato de mantención serán utilizados en el mantenimiento general de todas las dependencias de esta Dirección Regional en la medida que se genere la necesidad. Para la pintura de la fachada del edificio se han comprometido recursos financieros desde la Subdirección Administrativa por M\$10.000 para el año 2017, vía reasignación de fondos.
- Fortalecer la alianza estratégica con SENDA Regional incrementando el universo de escuelas vulnerables para atender con Charlas de Prevención del Consumo de Drogas.
- Fortalecer la alianza estratégica con Tesorería y Servicio de Impuestos Internos en temas atinentes a los Servicios Fiscalizadores.
- Conforme a la ley N°20.965 que establece la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, del que Aduanas forma parte, es un importante desafío la participación activa en las comunas en que corresponda participar, velando por la seguridad fronteriza, marítima y aérea.
- Conforme a Resolución N° 189 de fecha 01.12.16 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es un importante desafío velar por la colaboración efectiva del personal de la Dirección Regional de Aduanas en el Censo Poblacional y de Vivienda del año 2017.
- Continuar participando en FOLOVAP, Foro Logístico de Valparaíso, promoviendo la conformación de una comunidad portuaria local integrada a la ciudad, cuyo objetivo es el mejoramiento de la cadena logística.
- Que el personal nuevo que se ha incorporado logre cumplir el perfil pleno de los funcionarios de Aduanas.